



Municipalidad
Monte Patria

Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Cultura

**MAT: Autoriza Permiso Venta de Bebidas Alcohólicas Acto Aniversario y Día de la Identidad Plaza de Armas.
DECRETO ALCALDICIO N°14.192
MONTE PATRIA, 05 de Septiembre 2018.**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
- Ley N°3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, art. 19;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N°11.332 de fecha 18 de julio de 2018, que aprueba programa de actividades aniversario comuna de Monte Patria 2018;
- Dictamen, queda de manifiesto que existe norma especial artículo 19 inciso 3 de Ley N°19.625 que habilitan al municipio a autorizar permisos transitorios para actividades con fines promocionales y turísticos en lugares de uso público;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. Permiso para realizar venta de alimentos y consumo de bebidas alcohólicas, en la actividad realizada por la Municipalidad denominada "Acto Aniversario", el día viernes 28 de septiembre desde las 18:00 hasta las 22:00 horas, y "Día de la Identidad", el día sábado 29 de septiembre desde las 13:00 hasta las 23:00 horas. Se autoriza al Sr. David Eduardo Mora Gutiérrez, Rut: [REDACTED], Srta. Maritza Soledad Cortés Jofré, Rut: [REDACTED], Sr. Julio Ernesto Taborga Artal, Rut: 13.329.058-3, Sr. Alberto Américo Alegría Araya, Rut: 12.807.389-2 y Sra. María Jimena Basualto Albornoz, Rut: 11.515.597-0; en la actividad antes mencionada a realizarse en Plaza de Armas de Monte Patria.
2. **ESTABLEZCASE**, que la actividad se encuentra patrocinada por la Municipalidad de Monte Patria, y la venta de alcohol comprende degustaciones de coctel en tragos preparados y cervezas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/DCA/CAP/imm
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal
- Archivo Cultura



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza